

GUIA DE REMISION N° 399 /2010-AG-PEBPT-DE

MINAG — PEBPT  
 Dirección Ejecutiva

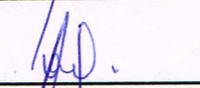
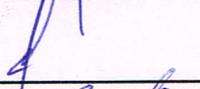
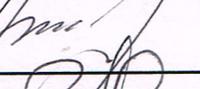
081

Tumbes, 17 de noviembre de 2010

Por el presente hago llegar a usted., copia de la Resolución Directoral N° 399 /2010-AG-PEBPT-DE, de fecha 17 de noviembre de 2010, la misma que resuelve:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** las Bases Administrativas del Proceso de Selección bajo el Decreto de Urgencia N° 041-2010 – Licitación Pública N° 001/2010-AG-PEBPT-DE para la Adjudicación de la Obra : el Expediente de Contratación de la Obra “Descolmatación del Cauce del Río Zarumilla Tramo 11+000 al 13+500 de Defensas Ribereñas”; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Miembros del Comité Especial designado en el artículo precedente, Dirección de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	17 NOV 2010	4:45pm	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	17 NOV 2010	10:30am	
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	19 NOV 2010	9:48am	
ING. FRANCISCO LUIS ALBERTO ESCOBAR FEIJOO	17 NOV 2010	10:00am	
ING. JULIO FERNANDEZ DEJO	17/Nov/2010	10:01.	
LIC. ADM. BERNARDO MARTIN MORENO CORDOVA	17/Nov/2010	11:53	
ING. ENRIQUE MACEDA NICOLINI	17.11.2010	8:45am.	
ING. GERALD PUÑO ESPINOZA	17/11/2010	8:30Am	
CPC. GUSTAVO GONZALES MEDIANERO	17/11/2010.	11.55.	



## Resolución Directoral N° 399/2010-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 17 NOV 2010

VISTO:

Resolución Directoral N° 394/2010-AG-PEBPT-DE del 10 de noviembre del 2010; Resolución Directoral N° 395/2010-AG-PEBPT-DE del 10 de noviembre del 2010; Resolución Directoral N° 397/2010-AG-PEBPT-DE del 10 de noviembre del 2010; Informe N° 001/2010-AG-PEBPT-D.INF-Comité Especial -P. del 17 de noviembre del 2010, generado por el Presidente del Comité Especial; Informe N° 512/2010-AG-PEBPT-OAJ del 17 de noviembre del 2010, generado por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango – Tumbes.

Que, mediante Resolución Directoral N° 394/2010-AG-PEBPT-DE, de fecha 10 de Noviembre de 2010, se aprueba el Expediente de Contratación de la Obra: "Descolmatación del Cauce del río Zarumilla Tramo 11+000 al 13+500 de Defensas Ribereñas".

Que, mediante Resolución Directoral N° 395/2010-AG-PEBPT-DE, de fecha 10 de Noviembre de 2010, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Descolmatación del Cauce del río Zarumilla Tramo 11+000 al 13+500 de Defensas Ribereñas" con un valor referencial ascendente a la suma de S/.2'510,077.09 (Dos millones quinientos diez mil setenta y siete con 09/100 nuevos soles) incluido I.G.V., con precios vigentes al mes de octubre del 2010 con un plazo de ejecución de 45 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución por contrata y con el sistema de ejecución a precios unitarios.

Que, mediante Resolución Directoral N° 397/2010-AG-PEBPT-DE, de fecha 10 de Noviembre de 2010, se designa al Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección bajo el Decreto de Urgencia N° 041-2010 - Licitación Pública N° 001/2010-AG-PEBPT-DE para la adjudicación de la Obra: "Descolmatación del Cauce del río Zarumilla Tramo 11+000 al 13+500 de Defensas Ribereñas", el mismo que está integrado por los siguientes profesionales: Ing° Francisco Luis Alberto Escobar Feijoo (Presidente), Ing° Julio César Fernández

# Resolución Directoral N° 399/2010-AG-PEBPT-DE

Dejo, Lic. Adm. Bernardo Martín Moreno Córdova como miembros titulares e Ing° Enrique Maceda Nicolini, Ing° Gerald Puño Espinoza y CPC Gustavo Gonzales Medianero como miembros suplentes.

Que, con Informe N° 001/2010-AG-PEBPT-D-INF-COMITÉ ESPECIAL-P. del 17 de noviembre del 2010, el Presidente del Comité Especial solicita la aprobación de las Bases del Proceso el Proceso de Selección bajo el Decreto de Urgencia N° 041-2010 - Licitación Pública N° 001/2010-AG-PEBPT-DE para la adjudicación de la Obra: "Descolmatación del Cauce del río Zarumilla Tramo 11+000 al 13+500 de Defensas Ribereñas".

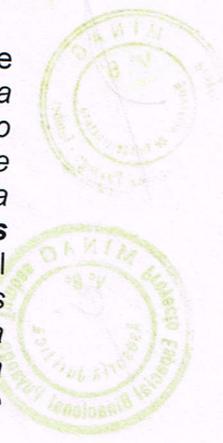
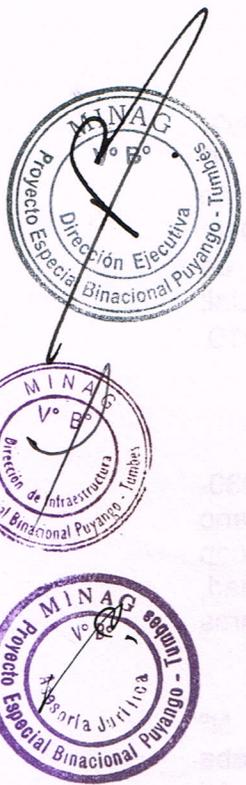
Que, mediante Informe N° 512/2010-AG-PEBPT-OAJ del 17 de noviembre del 2010, la Oficina de Asesoría Jurídica advierte que las Bases de la Obra "Descolmatación del Cauce del río Zarumilla Tramo 11+000 al 13+500 de Defensas Ribereñas", cuya aprobación se solicita, cumple con los requisitos que prescribe el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en tal sentido opina por aprobar las mismas.

Que, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: *"Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado..., el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las bases debidamente aprobadas."* Por su parte, el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: *"Las Bases de los procesos de selección serán aprobados por el Titular de la Entidad... La aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de su aprobación..."*

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 664-2010-AG publicada el 15 de octubre del 2010 y con el visado de la Dirección de Infraestructura y la Oficina de Asesoría Jurídica.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** las Bases Administrativas del Proceso de Selección bajo el Decreto de Urgencia N° 041-2010 - Licitación Pública N° 001/2010-AG-PEBPT-DE para la adjudicación de la Obra: "Descolmatación del Cauce del río Zarumilla Tramo 11+000 al 13+500 de Defensas Ribereñas"; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución al Comité Especial respectivo, Dirección de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese**



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

*[Handwritten Signature]*  
Ing. José Alberto Carlin Bustamante  
Director Ejecutivo

